



AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2026 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025. (2026080800)

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 6 de abril de 2026 se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2025 en lo relativo a las plazas vacantes de Agentes de la Policía Local, pasando el turno de acceso de dichos puestos de la provisión por movilidad a la provisión mediante el sistema de oposición libre a través del Tribunal Único.

Personal funcionario:

Subescala de Servicios Especiales:

Grupo	Subgrupo	N.º Vacantes	Denominación	Turno
C	C1	2	Agentes de la Policía Local	Oposición libre (Tribunal Único)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. Monesterio a fecha firma electrónica.

Monesterio, 13 de mayo de 2026. La Alcaldesa, DOLORES VARGAS VILLALBA.

• • •

